

PÁGINA WEB

En la causa No 540-2009, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 22 de junio de 2009.- Las 11h30.- En virtud del escrito presentado por Washington Giler Moreira, el día 20 de junio de 2009 a las 11h00, con notificación contraria confiérase al peticionario copias certificadas del expediente 540-2009 a través de la Secretaría General de este Tribunal. Notifíquese al señor Washington Giler Moreira a través del casillero electoral No. 35 del Consejo Nacional Electoral, y al señor Domingo López Rodríguez en el correo electrónico crismaza100@hotmail.com, sin perjuicio de su publicación en la página web y exhibición en la cartelera que para el efecto se lleva en el Tribunal Contencioso Electoral.- CÚMPLASE.- F) Dr. Arturo Donoso Castellón.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



**AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA (E)**